Código seguro de Verificación : GEN-0ac0-5547-7ecb-7b5b-d2b6-49c6-edd1-c9f1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

: GEN-b83c-fc35-4895-2e48-64d7-5137-7b6c-5f57 | Puede

Código seguro de Verificación





Sevilla, a la fecha de la firma

N/Ref: CONT22053

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO. CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN Y FONDEO DE TRES BOYAS PARA LA RÍA DEL GUADALQUIVIR Y ACTUALIZACIÓN DE LA BALIZA № 39.

### ÍNDICE

- 1.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.
- 2.- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.
- 3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.
- 4.- CALIFICACIÓN DEL CONTRATO
- 5.- DURACIÓN DEL CONTRATO
- 6.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- 7.- COMPRA CENTRALIZADA.
- 8.- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL Y SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA O FINANCIERA. CLASIFICACIÓN.
- 9.- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES.
- 10.- NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.
- 11.- NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
- 12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- 13.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.
- 14.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.
- 15.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.
- 16.- DIVISIÓN EN LOTES.
- 17.- TAREAS CRÍTICAS QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN.



Avenida de Moliní, 6. 41012 Sevilla • Tel. 95 424 73 00 • Fax 95 424 73 43 • puertodesevilla@apsevilla.com

CSV : GEN-b83c-fc35-4895-2e48-64d7-5137-7b6c-5f57

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1): RODRIGO GARCIA ORERA | FECHA: 05/07/2022 13:56



CSV: GEN-0ac0-5547-7ecb-7b5b-d2b6-49c6-edd1-c9f1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1): SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA: 05/07/2022 14:05 FIRMANTE(2): ANGEL PULIDO HERNANDEZ | FECHA: 11/07/2022 11:44



CSV: GEN-efed-0bd1-635f-11be-17bb-2bc9-6442-ccc2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)



Côdigo seguro de Verificación : GEN-0ac0-5547-7ecb-7b5b-d2b6-49c6-edd1-c9f1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

: Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

verificar la integridad de este

: GEN-b83c-fc35-4895-2e48-64d7-5137-7b6c-5f57 | Puede

Código seguro de Verificación





### 1.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

La Resolución de balizamiento provisional de Puertos del Estado, de 31 de marzo de 2022, establece una nueva señal marítima que formará parte de la Red Litoral de la Autoridad Portuaria de Sevilla, la boya 24A "Isla del Vado", cuya función es reforzar el balizamiento en el tramo recto y marcar el fondeadero de Tarfía mediante esta nueva marca lateral de babor.

El balizamiento de la Ría del Guadalquivir cuenta con 68 boyas, 21 de las cuales son de acero, adquiridas en el año 2005.

La Resolución de balizamiento de Puertos del Estado, de 11 de enero de 2017, establece que la Baliza nº 39 "La Horcada" debe actualizarse y pasar a ser una luz de marcas especiales.

Nueva boya 24A "Isla del Vado": es necesario contar con una nueva boya lateral de babor que refuerce el balizamiento del tramo recto de Tarfía y que marque también el límite del 3 fondeadero de Tarfía, según la Resolución de Puertos del Estado. La boya contará con un nuevo proyector LED.

Boya nº 7 "Paco Pareja": en el mes de agosto de 2021 se hundió la boya de acero, con 16 años de antigüedad, y se fondeó una boya provisional. Es necesario retirar la boya provisional y fondear una nueva boya, aprovechando el mismo proyector LED que tiene instalado. Es necesario que en la misma operación de fondeo de la nueva boya se rescate la boya hundida.

Boya nº 9 "Punta de los Cepillos Sur": se trata de una boya de acero. La antigüedad de la boya y de su tren de fondeo es de 17 años. Presenta efectos de oxidación elevados. En el mes de febrero de 2020 la boya quedó semihundida y fue necesario parchear el flotador; el anclaje del castillete presenta riesgo de pérdida; la erosión de la corriente junto a la arena que transporta ha degradado el espesor de las cadenas con riesgo de rotura. Es necesario sustituir la boya, manteniendo el mismo proyector. La nueva tecnología de boyas basada en polietileno rotomoldeado o poliuretano elastómero, junto con aceros de larga vida útil (inoxidable o galvanizados), permitirá que la vida de servicio de las boyas

Baliza nº 39 "La Horcada": es necesario realizar los cambios requeridos por Puertos del Estado y la Comisión de Faros, transformando la baliza lateral de estribor en una baliza de marcas especiales, necesitando un nuevo provector LED.

### 2.- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

La Autoridad Portuaria de Sevilla no dispone de los medios, materiales ni personal cualificado para llevar a cabo el servicio objeto del contrato que se licita.

## 3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

2 - 5

CSV: GEN-b83c-fc35-4895-2e48-64d7-5137-7b6c-5f57

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1): RODRIGO GARCIA ORERA | FECHA: 05/07/2022 13:56

CSV: GEN-0ac0-5547-7ecb-7b5b-d2b6-49c6-edd1-c9f1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1): SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA: 05/07/2022 14:05 FIRMANTE(2): ANGEL PULIDO HERNANDEZ | FECHA: 11/07/2022 11:44

CSV: GEN-efed-0bd1-635f-11be-17bb-2bc9-6442-ccc2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)



Côdigo seguro de Verificación : GEN-0ac0-5547-7ecb-7b5b-d2b6-49c6-edd1-c9f1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

: Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap

GEN-b83c-fc35-4895-2e48-64d7-5137-7b6c-5f57





El objeto del contrato es la ejecución del suministro incluido en el Pliego de Prescripciones Técnicas "ADQUISICIÓN Y FONDEO DE TRES BOYAS PARA LA RÍA DEL GUADALQUIVIR Y ACTUALIZACIÓN DE LA BALIZA № 39"

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

Tres (3) meses.

6.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Se propone como procedimiento de licitación el procedimiento abierto, criterio de precio más bajo.

7.- COMPRA CENTRALIZADA.

No existe un acuerdo marco dentro del sistema de contratación centralizada para la realización de las actividades a contratar mediante el presente contrato.

8.-HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL Y SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA O FINANCIERA.

Se señala en el Pliego de Cláusulas.

9.-ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES.

Se señala en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

10.- NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.

Procede: Sí.

Se deberá disponer de las siguientes acreditaciones:

Acreditación de contar con un sistema certificado ISO 9.001, o sistema implantado equivalente, que cuente en el alcance las actividades a desarrollar en el presente contrato.

Se acreditará:

o Por los licitadores: mediante la declaración responsable incluida en el archivo electrónico número 1 "Documentación administrativa".

o Por el adjudicatario: mediante la presentación de la documentación acreditativa indicada.

11.- NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

3 - 5



CSV : GEN-b83c-fc35-4895-2e48-64d7-5137-7b6c-5f57

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1): RODRIGO GARCIA ORERA | FECHA: 05/07/2022 13:56

CSV: GEN-0ac0-5547-7ecb-7b5b-d2b6-49c6-edd1-c9f1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1): SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA: 05/07/2022 14:05 FIRMANTE(2): ANGEL PULIDO HERNANDEZ | FECHA: 11/07/2022 11:44



CSV: GEN-efed-0bd1-635f-11be-17bb-2bc9-6442-ccc2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)



Côdigo seguro de Verificación : GEN-0ac0-5547-7ecb-7b5b-d2b6-49c6-edd1-c9f1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

. GEN-b83c-fc35-4895-2e48-64d7-5137-7b6c-5f57 | Puede

seguro de Verificación





### Procede: Sí.

Se deberá disponer de las siguientes acreditaciones:

Acreditación de contar con un sistema certificado ISO 14.001, reglamento EMAS o equivalente, que cuente en el alcance las actividades a desarrollar en el presente contrato.

### Se acreditará:

o Por los licitadores: mediante la declaración responsable incluida en el archivo electrónico número 1 "Documentación administrativa".

o Por el adjudicatario: mediante la presentación de la documentación acreditativa indicada

### 12.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Un único criterio: precio, dado que las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Para obtener las puntuaciones económicas, PE, de las ofertas se procederá de la siguiente forma: se le asignarán 100 puntos a la oferta más económica y a las ofertas restantes se les asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión: Puntuación económica de la oferta (PE) = 100 x baja de la oferta/baja de la oferta más económica. Se entiende por baja de una oferta la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Se considera oferta más económica a la oferta más baja de las presentadas no incursa definitivamente en anormalidad por su bajo importe. La puntuación económica se redondeará al segundo decimal.

#### 13.-CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se deberá aportar por los licitadores medidas para prevenir la siniestralidad laboral, en especial de los trabajadores que realizarán las actividades en las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

# 14.-PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto de licitación es de 43.802,00.-€, IVA incluido.

### 15.-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es de 36.200,00.-€, IVA no incluido.

# 16.- DIVISIÓN EN LOTES.

4 - 5



CSV : GEN-b83c-fc35-4895-2e48-64d7-5137-7b6c-5f57

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1): RODRIGO GARCIA ORERA | FECHA: 05/07/2022 13:56

CSV: GEN-0ac0-5547-7ecb-7b5b-d2b6-49c6-edd1-c9f1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1): SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA: 05/07/2022 14:05 FIRMANTE(2): ANGEL PULIDO HERNANDEZ | FECHA: 11/07/2022 11:44



CSV: GEN-efed-0bd1-635f-11be-17bb-2bc9-6442-ccc2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)



Código seguro de Verificación : GEN-0ac0-5547-7ecb-7256-4206-edd1-c9f1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

Código seguro de Verificación : GEN-b83-cr.53-4895-2e48-64d7-5137-7b8c-5157 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portalirmas (https://pf.seap.minhap.es)

Código seguro de Verificación: GEN-efed-00d1-635f-11be-17bb-2bc9-6442-coc2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)





AUTORIZADO FDO.: EL PRESIDENTE

No procede la división en lotes de los trabajos por razones técnicas. Las actuaciones se deben desarrollar en una unidad de ejecución y tiempo que desaconseja la división en lotes.

## 17.-TAREAS CRÍTICAS QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN.

No se regula ninguna tarea crítica en el sentido de lo previsto en el artículo 215 LCSP.

FDO.: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS

CONFORME FDO: EL DIRECTOR



5 - 5



CSV : GEN-b83c-fc35-4895-2e48-64d7-5137-7b6c-5f57

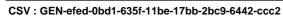
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1): RODRIGO GARCIA ORERA | FECHA: 05/07/2022 13:56

CSV : GEN-0ac0-5547-7ecb-7b5b-d2b6-49c6-edd1-c9f1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1): SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA: 05/07/2022 14:05 FIRMANTE(2): ANGEL PULIDO HERNANDEZ | FECHA: 11/07/2022 11:44



DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

